



INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CVE-2026-3772 *Resolución por la que se dispone la publicación de la adenda de prórroga al Convenio de Colaboración entre la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria y el Instituto Cántabro de Estadística para el intercambio de información, asistencia técnica y asesoramiento en materia estadística.*

Efectuada la comunicación al Consejo de Gobierno de la suscripción por el director del Instituto Cántabro de Estadística, y el presidente del Patronato de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, de la Adenda de prórroga al "Convenio de Colaboración entre la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria y el Instituto Cántabro de Estadística para el intercambio de información, asistencia técnica y asesoramiento en materia estadística", firmada con fecha de 4 de mayo de 2026, a efectos de lo dispuesto en el artículo 163.3 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de Adenda de prórroga al Convenio de Colaboración entre la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria y el Instituto Cántabro de Estadística para el intercambio de información, asistencia técnica y asesoramiento en materia estadística, que figura en el Anexo a la presente resolución.

Santander, 5 de mayo de 2026.
El director del Instituto Cántabro de Estadística,
José Ramón Paterna Martín.



ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA Y EL INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA ESTADÍSTICA.

REUNIDOS

De una parte: Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla, Presidente del Patronato de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, en adelante ORECLA, domiciliada en Santander (Cantabria) en Pasaje de Peña nº 4 Interior Planta 3ª, que actúa en nombre y representación de la misma.

Y de otra, José Ramón Paterna Martín, Director del Instituto Cántabro de Estadística, nombrado por Decreto 74/2023, de 20 de julio (BOC Extraordinario nº 54 de 20 de julio), en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto 3/2005, de 13 de enero, por el que se aprueban los estatutos del ICANE.

Las partes se reconocen con competencia y capacidad para la firma del presente documento,

EXPONEN

- I.** Que el Presidente del Patronato de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria y el Director del Instituto Cántabro de Estadística suscribieron el 27 de abril de 2021 un Convenio para el intercambio de información, asistencia técnica y asesoramiento en materia estadística. Este convenio fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de mayo de 2021, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria, y comunicado al Registro Electrónico Autonómico de Convenios.
- II.** Que la cláusula sexta de dicho convenio establece una duración de cinco años desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y la posibilidad de prorrogarlo por acuerdo unánime de las partes por un periodo de cinco años adicionales.
- III.-** Que el convenio se ha venido desarrollando a plena satisfacción de las partes y por ello es de interés el dar continuidad al desarrollo del mismo.



Por todo lo anterior las partes unánimemente

ACUERDAN

Primera. Prórroga del convenio.

Se acuerda de forma unánime la prórroga del convenio por cinco años adicionales, que tendrá efectos a partir del 10 de mayo de 2026.

Segunda. Eficacia y validez de la presente Adenda al convenio.

La presente adenda se perfecciona con el consentimiento de las partes. Resultará eficaz una vez que sea publicada en el Boletín Oficial de Cantabria. Asimismo, deberá comunicarse al Registro Electrónico Autonómico de Convenios y publicarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria.

En prueba de conformidad, las partes implicadas firman la presente adenda de prórroga de forma electrónica y a un solo efecto, tomándose como fecha de formalización del presente documento la fecha del último firmante, el 4 de mayo de 2026.- El Director del Instituto Cántabro de Estadística, José Ramón Paterna Martín.- El Presidente del Patronato de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla.